

RESUMEN DE LAS MOCIONES PARA LA ASAMBLEA GENERAL HIBRIDA DE FSC - 2022

ASAMBLEA GENERAL 2021-2022

Originalmente programada para el mes de octubre de 2020, la Asamblea General (AG) fue cancelada por motivos de la Pandemia de COVID, rediseñándose un nuevo proceso de participación y realización de la AG en dos etapas:

1. La primera parte de la 9ª Asamblea General 2021-2022 tuvo lugar como evento virtual del 25 al 29 de octubre de 2021. El evento atrajo a más de 800 participantes. Se debatieron nueve mociones y se aprobó la aplicación de tres de ellas.
2. La segunda parte de la 9ª asamblea general 2021-2022 tuvo lugar en formato híbrido del 9 al 14 de octubre de 2022. El evento atrajo a más de 750 participantes. Se celebraron seis reuniones de la cámara, tres eventos sociales, cuatro sesiones magistrales y 48 reuniones paralelas.

HITOS 2021-2022 A NIVEL GLOBAL:

1. Aprobación de la **Moción 48**: “Mejoras en la certificación de los servicios del ecosistema simplificar procedimiento, incorporar más servicios y maximizar su potencial”. Dicha simplificación fue muy bienvenida por la membresía dado que podría ayudar a los pequeños propietarios y a las medianas empresas a acceder a esta certificación.
2. La aprobación de las mociones sobre Conversión y Remediación (**M37 y M45**).

Los miembros del FSC aprobaron la **Moción 37** para realizar cambios en los Principios y Criterios del FSC para permitir la implementación de la Política para abordar la conversión. La decisión es el resultado de discusiones entre los miembros durante muchos años a través de una serie de procesos diferentes. FSC había restringido la conversión de bosques naturales desde que se estableció formalmente en 1994. Las plantaciones forestales que se establecieron mediante la conversión de bosques naturales después de ese año no han sido elegibles para la certificación FSC, si la Organización fue responsable de la conversión. La aprobación de esta moción también permitirá que el FSC proporcione un nuevo Marco de Remediación para el daño social y ambiental causado por la conversión, promoviendo la expansión de la restauración forestal y la remediación social para abordar la deforestación global.

Por otro lado, la **moción 45** "Reforzar y mejorar el paquete de medidas para conversión y remediación con el fin de proteger la credibilidad de FSC" también fue aprobada en la Asamblea General de este año. Esta moción tiene por objetivo implementar un enfoque holístico que aborde la conversión de bosques naturales y proporcione remediación social y ambiental en todos los sistemas FSC, a través de la actualización de documentos de política relacionados, las versiones del Marco de Remediación y documentos de orientación. Esta moción complementa a la moción 37.

La Secretaría del FSC aseguró un plan de implementación y plazos para el cumplimiento de los requisitos de la Moción 45 como principio rector del proceso.

3. Abrumadora votación a favor en las tres cámaras de la **Moción 23**: "Utilizar enfoques que abarquen todo el paisaje adaptados a las condiciones locales y reforzar los Grupos de Desarrollo Estándar (SDG) para mejorar la protección de los Paisajes Forestales Intactos (PFI)", que establece el uso de enfoques a nivel de paisaje adaptados a las condiciones locales y Grupos Encargados del Desarrollo de Estándares (GDE) fortalecidos para mejorar la protección de los Paisajes Forestales Intactos. El Secretariado actuó de inmediato y anuncia la publicación de una Nota Aclaratoria para PFI modificada con el fin de implementar las medidas provisionales que establece la Moción 23 aprobada.
4. Rechazo de la **Moción 46**: "Incentivos y beneficios para la conservación de los paisajes forestales intactos y los paisajes culturales indígenas", que buscaba movilizar recursos para las personas que viven en los paisajes forestales intactos y sus alrededores. El director ejecutivo de FSC se comprometió a abordar la intención de la moción como parte integral de la aplicación de la moción 23.
5. Aprobación a la **Moción 51**: "Moción política sobre el derecho de los trabajadores a elegir a su(s) propio(s) representante(s) de Salud y Seguridad en el Trabajo" y la **Moción 50**: "Moción política sobre el derecho de acceso a los trabajadores" que fueron propuestas por la Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera.
6. Rechazo a la **Moción 5**: "Aumentar el rendimiento y la transparencia de FSC Internacional. Aunque la moción no fue aprobada, los resultados de la votación demostraron el apoyo de los miembros de las tres Cámaras, lo que indica que se trata de un área en la que los miembros quieren que FSC se centre. En lo inmediato, FSC buscará formas de realizar una evaluación independiente del rendimiento del FSC.
7. Falta de acuerdo o una visión común en torno a las actividades de FSC en torno a la **Ingeniería Genética**. Quedó claro que el debate sobre Intensificación Sostenible puede seguir avanzando si se excluye la ingeniería genética. Hay que acordar que no se trata sólo de obtener más madera, sino de hacerlo de forma que satisfaga las diferentes necesidades de la sociedad, en un contexto de perspectivas de consumo, reciclaje y la economía circular, entre otros aspectos.

OTRAS MOCIONES APROBADAS RELEVANTES PARA CHILE

1. **Moción 28** "Superar las barreras de la cadena de valor para las operaciones pequeñas solucionando los problemas identificados en los procedimientos de la cadena de custodia (CdC), y aumentando así la participación". El objetivo de la moción es aclarar y adaptar en la medida de lo necesario, los requisitos de Cadena de Custodia (CdC) para pequeñas operaciones con el fin de superar las complejidades que enfrentan en el estándar de CdC FSC-STD-40-004.
2. **Moción 35** "Moción estatutaria para revisar los criterios de la membresía para la asignación de cámara". Esta moción se definen las organizaciones que califican para cada una de las cámaras y un protocolo de membresía para orientar las decisiones del Consejo Directivo sobre si un miembro debe ser asignado a la cámara económica, social o ambiental.

3. **Mociones 40a y 40b:**

Originalmente presentada como una moción (M40) tenía un componente que requería cambio en los principios y criterios y un cambio de política, por lo cual se dividió en dos mociones (estatutaria y de política) relacionadas. A pesar de este vínculo y complementariedad, sólo se aprobó la moción estatutaria y se rechazó la de política:

Aprobación de la **Moción estatutaria 40a**, “ Revisar la aplicabilidad del consentimiento libre, previo e informado (CLPI) en el Principio 4. La moción tiene por objetivo revisar los Criterios 4.2 y 4.8 y añadir un nuevo criterio (C4.3) para aclarar la aplicación del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) a través de la inclusión de una definición clara de "pueblos tradicionales" en los indicadores genéricos internacionales (IGIs) para garantizar su correcta identificación.

Rechazo de la **Moción 40b** que propone cambios a nivel de los Indicadores Genéricos Internacionales y también en las instrucciones para los encargados del desarrollo de estándares para reflejar los cambios propuestos por la Moción 40a.

4. **Moción 49** “Procedimiento FSC de servicios del ecosistema como mecanismo de mitigación para satisfacer la demanda del mercado mundial de objetivos netos cero y netos positivos”. La finalidad de la moción es conseguir que las declaraciones generadas a partir de los impactos positivos verificados por FSC generadas a partir del Procedimiento de servicios del ecosistema (FSC-PRO-30-006) sean más claras, transparentes y estén mejor preparadas para responder a las necesidades de la sociedad y a la demanda del mercado, aportando al mismo tiempo más valor para los titulares de certificados. Esta moción de complementa con la **Moción 48**.
5. **Moción 53** “Moción de política para incorporar a los servicios ecosistémicos el reconocimiento de los servicios y prácticas culturales para fortalecer y perdurar en el tiempo la interconexión de los Pueblos Indígenas con sus territorios, y tener una verificación asequible”. La intención de esta moción es reconocer que el trabajo de las comunidades indígenas y tradicionales es crucial para proteger lugares de importancia cultural, mantener la salud ecológica y también que es esencial que el Conocimiento Tradicional de los Pueblos Indígenas sea reconocido, mantenido, transmitido dentro de sus comunidades y también compartido más ampliamente.
6. **Moción 55** “Aumentar la transparencia del sistema con respecto a las organizaciones y productos certificados a través de la certificación de grupo de cadena de custodia”. El objetivo de la moción es que FSC iguale la transparencia y trazabilidad de las empresas y sus productos certificados bajo la modalidad de certificación de grupo de cadena de custodia, con aquellas certificadas individualmente. Para lograr esto, se asignará un código de licencia propio a las organizaciones que están certificadas bajo un esquema grupal (un subcódigo) para facilitar el seguimiento de sus productos. Estas organizaciones también tendrán su propio registro en la base de datos de FSC, con la información del administrador del grupo y se publicará el alcance individual de la certificación y los detalles de contacto. Todo esto permitirá una mayor visibilidad y transparencia en el proceso de certificación de grupo de Cadena de Custodia.
7. **Moción 56** “Inclusión de un experto social en el requisito general para las entidades de certificación acreditadas por FSC [FSC-STD-20-001]”. El objetivo de la moción es que todos

los equipos de auditoría [excepto los que auditan pequeñas operaciones para evitar cualquier costo adicional para ellos] tengan un experto social en función de La Escala, Intensidad y Riesgo, para auditar de forma exhaustiva los parámetros sociales establecidos FSC para la certificación, a través de cambios en el estándar FSC-STD-20-001.

RESUMEN DE MOCIONES APROBADAS POR CLUSTER

| CLUSTER | MOCIONES |
|--|------------|
| Relevancia para agendas medioambientales y sociales más amplias | 48, 49, 53 |
| Conversión | 37, 45 |
| Paisajes Forestales Intactos | 23, 46 |
| Derechos de los trabajadores | 50, 51 |
| Pequeños productores | 28 |
| Supervisión y desempeño del FSC | 35 |
| Derechos de los pueblos indígenas - Fortalecimiento y alcance del CLPI | 40a |
| Integridad de la cadena de suministro | 55 |
| Aseguramiento de calidad | 56 |